

5

Pensar

Epistemología y Ciencias Sociales



ARTÍCULOS

Escriben:

Juan Ignacio Blanco Ilari, Alejandro Dulitzky, Martín Baña, Ignacio Moretti
Juan M. Núñez - Luciano Thobokht

INTERSECCIONES

- Crisis actual y nuevas propuestas en el mundo del trabajo. - Javier Alegre
- Hacia una epistemología del Neoliberalismo. - Hernán Fair
- Hacia una relectura del concepto de “trabajo” en Marx a la luz de los recientes procesos de reestructuración del capitalismo. - Nicolás G. Pagura

FICHAS DE EPISTEMOLOGÍA Y POLÍTICA

Luciano Alonso, Micaela Cuesta, Rodolfo Gómez

editorial



acceso libre

Pensar

Epistemología y Ciencias Sociales

Nro. 5 | 2010

ISSN N°: 1852-4702

PENSAR. Epistemología y Ciencias Sociales es una publicación periódica anual de

editorial



Correo electrónico: info@revistapensar.org
www.revistapensar.org

Soporte electrónico
ISSN 1852-4702
Latindex: Folio N° 16280

Cómo citar este artículo:

Luciano Alonso. **Definición y comparación de estructuras de dominación en la historiografía modernista y en la sociología histórica: ¿alternativas irreconciliables?** En revista *Pensar. Epistemología y Ciencias Sociales*, N° 5, Editorial Acceso Libre, Rosario, 2010.

Disponible en la World Wide Web:

<http://revistapensar.org/index.php/pensar/issue/view/5/showToc>

www.revistapensar.org – info@revistapensar.org

Fichas de Epistemología y Política

Escriben

Luciano Alonso

Micaela Cuesta

Rodolfo Gómez

DEFINICIÓN Y COMPARACIÓN DE ESTRUCTURAS DE DOMINACIÓN EN LA HISTORIOGRAFÍA MODERNISTA Y EN LA SOCIOLOGÍA HISTÓRICA: ¿ALTERNATIVAS IRRECONCILIABLES? *

Dedicado a la memoria de José Sazbón (1937-2008)

Luciano Alonso**[□]

Resumen:

El artículo pone en discusión la necesidad de vincular los desarrollos de diversas disciplinas y de recurrir explícitamente a métodos comparados en la producción de conocimiento histórico sobre las estructuras de dominación occidentales de la modernidad temprana. Parte de la constatación de una perviviente resistencia a la comparación como método extendido en la práctica historiográfica y trata de demostrar que la fijación en la singularidad puede ocultar operaciones comparativas que por implícitas son más operantes. Luego revisa los caminos divergentes tomados por destacados exponentes de la historiografía modernista y de la sociología histórica, especialmente a propósito de la negación o afirmación de la categoría de "Estado". Destaca los aportes y las falencias más visibles de ambos conjuntos y releva los modos de comparación propuestos y efectivamente utilizados. Sugiere que su incompatibilidad es aparente y no sustantiva. Por fin, esboza líneas de trabajo donde puede centrarse el diálogo entre ambas tradiciones disciplinares para la definición de esas estructuras de dominación temprano-modernas.

Palabras clave:

Historiografía modernista / Sociología histórica / Formación de conceptos / Comparación histórica / Estructuras de dominación.

Abstract:

This article debates the necessary relation between diverse disciplines and the explicit resource to compared methods for the historical study of the western structures of domination in early modern times. The issue identifies a persistent resistance to the comparison as method in historiography. It tries to demonstrate that the attention to singularities conceals frequently operations of comparison, which are more operating as they become implicit. Then it analyzes the divergent ways thought by important exponents of the modernist historiography and of the historical sociology, specially about the denial or affirmation of the category "State". It emphasizes the contributions and the most visible failings of both approaches, and it relieves the manners of comparison proposed and really used. It suggests that his incompatibility is apparent and not substantive. Ultimately the article identifies lines of work for the study of these early modern structures of domination, across the dialog between both scientific traditions.

Key words:

Modernist Historiography / Historical Sociology / Conceptual Construction / Historical Comparison / Structures of domination

* La primera versión de este texto –con un título ligeramente diferente– se presentó como ponencia ante las X Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia de Universidades Nacionales de la República Argentina, Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005, en un simposio que coordinado conjuntamente por José Sazbón y el autor. Agradezco los comentarios posteriores de María Inés Carzolio y Darío Barrera, que han permitido corregir ciertas afirmaciones.

□** Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral / Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario. Email: lucalonso@arnet.com.ar

□

Comparación, historia, sociología

La formación de conceptos y la comparación entre fenómenos constituyen operaciones intelectivas profundamente asociadas. Mediante la comparación resulta factible sostener una generalización —y los conceptos son, en rigor, “*generalizaciones disfrazadas*”¹—, en tanto que la definición conceptual puede guiar la delimitación de los fenómenos comparables. Si bien se trata de operaciones claramente distinguibles, que no sólo se pueden deslindar a los fines analíticos sino que incluso pueden desarrollarse en momentos diferentes del trabajo científico, es frecuente que los científicos sociales y sobre todo los historiadores no reparen en la frecuencia con la que recurren a esa dupla tan estrechamente unida.

Fruto quizás de una resistencia a la formación de una “*ciencia social histórica*” y a la necesidad de reorganización de las estructuras de conocimiento en un mundo que ya no puede aprehenderse con los moldes institucionales del siglo XIX², en el ámbito historiográfico todavía resulta difícil admitir el recurso a la comparación como un método extendido. Incluso el desarrollo desde los años setenta del siglo pasado de un modelo historiográfico opuesto a los llamados “grandes relatos” o a la “historia serial” —“paradigma” es quizás una palabra excesiva para eso—, acentuó la singularidad de los casos puntuales y significó un enorme retroceso para los estudios comparados. Aunque debilitada hoy, esa tendencia emergió con fuerza y llegó ocupar una cierta posición hegemónica dentro de la historiografía con lo que podemos llamar un momento posmoderno. Momento que en el cruce de los desarrollos de la disciplina con la fractura de las corrientes políticas de la izquierda y el triunfo del neoliberalismo en el último tercio del siglo XX, llegó a la práctica confluencia de los más renovados enfoques con la actitud académica tradicional en la defensa de la unicidad del hecho histórico y de la irreductibilidad absoluta del comportamiento de los sujetos a explicaciones estructurales.

El relativo (nunca completo) abandono del recurso a comparaciones sistemáticas fue (¿es?) tanto más paradójico por cuanto, como lo afirma Chris Wickham, la comparación es esencial para la escritura de la historia: “*Una parte de esta comparación es cronológica, y los historiadores están habituados a ella, simplemente porque estudian el cambio, y por lo tanto saben que tienen que confrontar el antes con el después. Pero la cuestión crucial en la comparación es geográfica: por qué las cosas ocurren de diferentes maneras en diferentes lugares. No se puede prescindir de esto en historia, y si no se hace se hace el estudio se debilita*”³.

Esa tan simple y razonable apelación a un recurso metodológico básico podría ser ampliada y profundizada en atención al papel que el método comparativo ha cumplido en el desarrollo de las ciencias sociales y humanas. La comparación aparece como el lugar vincular entre la historia y toda teoría social que busque comprender

¹ SARTORI, Giovanni *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p. 261, en base a R. Bendix.

² WALLERSTEIN, Immanuel y otros *Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*, Siglo XXI Ed., México, 1998.

³ WICKHAM, Chris “Tradiciones nacionales y el problema de la comparación” en: *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna* Volumen 40, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008, disponible en <http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/historiaantiguaymedieval/anales/40/Wickham.pdf>

singularidades y regularidades de lo social. No se trata sólo de reiterar la habitual puesta en contacto de la sociología con la historia, trasvasando conceptos y conocimientos puntuales, sino de asumir que la tarea historiográfica no es de una naturaleza distinta a la sociológica, aunque tradiciones académicas diversas nos aporten modos de trabajo con énfasis divergentes. No es superfluo, entonces, intentar nuevamente establecer una correlación entre producciones disciplinares que a primera vista parecen irreconciliables.

Tampoco está de más recordar que aún los estudios monográficos de la historiografía más reacia a establecer miradas comprensivas son en su mayor parte trabajos *“implícitamente comparados”*. Hasta el postulado de la inconmensurabilidad entre dos fenómenos históricos definidos como objetos de conocimiento proviene, desde el punto de vista lógico, de una comparación previa. Como lo expresa gráficamente Giovanni Sartori, *“... ¿piedras y avestruces son comparables? Probablemente la mayoría responderá no, para ser inmediatamente replicado con la objeción: para declararlos «incomparables», hemos debido, en algún momento, compararlos”*. Pero siguiendo al mismo autor debemos recordar que *“Una cosa es admitir la comparación «implícita» (que es tal porque es consciente) y otra cosa es avalar una comparación «inconsciente» y por ello mismo presente y operante por definición”*⁴. En prácticas historiográficas cada vez más variadas y amplias coexisten sin duda ambos tipos de comparación subyacente con recursos explícitos y sistemáticos a la comparación controlada. Podemos apreciar el abordaje de fenómenos en perspectiva comparada a partir de un caso particular, a cuyos efectos resulta sumamente ilustrativo el problema de la definición de las estructuras de dominación en la modernidad temprana y especialmente del concepto de “Estado” en dos tradiciones disciplinarias divergentes, que como se tratará de mostrar tienen mucho de lo cual hablar a pesar de su aparente incompatibilidad.

Algunos desarrollos de la historiografía modernista

Es ya habitual que los desarrollos de la disciplina histórica, tan variables y polifacéticos a partir de la explosión de líneas de investigación y enfoques teórico-metodológicos de los últimos treinta años, sean fuertemente deudores de los aportes de la historiografía modernista. En términos de Edoardo Grendi, *“Es mucho más normal y frecuente que sean los historiadores medievalistas y modernistas los que escogen los temas diferentes, los que abren nuevas canteras de investigación, es decir, los que descubren nuevas fuentes y nuevos sujetos de estudio, los que verifican hipótesis y preguntas nuevas, y los que renuevan a veces, a partir de la inspiración de las disciplinas hermanas, el aparato conceptual y las interpretaciones”*⁵.

Uno de esos carriles de renovación disciplinar ha sido el del despliegue de una nueva historia política o, mejor dicho, de una historia social de la política. La profunda revisión producida desde las décadas de 1970-80 ha volcado a gran parte de los historiadores modernistas a concepciones teóricas y prácticas disciplinares que buscan

⁴ SARTORI, Giovanni *“Comparación y método comparativo”* en: SARTORI, Giovanni y MORLINO, Leonardo (eds.) *La comparación en las ciencias sociales*, Alianza Ed., Madrid, 1994; primer entrecomillado de p. 35, siguiente de p. 33.

⁵ GRENDI, Edoardo *“Paradojas de la historia contemporánea”* en: *Contrahistorias* Nº 2, Morelia, 2004, p. 57.

descentrar el estudio de las relaciones políticas, por oposición a un paradigma estadocéntrico que había predominado hasta ese momento. Para algunos autores que serán aludidos en estas páginas⁶, las sociedades “de Antiguo Régimen” revisten tal alteridad respecto de las sociedades “contemporáneas” que no sólo se imponen especificidades disciplinares para su abordaje sino incluso un vocabulario radicalmente distinto. De allí que haya crecido la negación de la categoría de “Estado” para aludir a las formas de ejercicio de la dominación en la modernidad temprana, optando por poner énfasis en la definición de las monarquías del período como instituciones propias de un tipo de sociedad estamental o corporativa, en las cuales la pluralidad de poderes impedía la atribución de exclusividad autoritaria y centralidad administrativa indispensables para hablar de una construcción estatal.

El postulado sobre la inutilidad del concepto de “Estado” con anterioridad a la modernidad avanzada no es una novedad e incluso ha sido asumido frecuentemente por historiadores o sociólogos marxistas o estructuralistas. Ya en 1916 Maurice Hauriou –uno de los fundadores de la sociología jurídica– planteaba con firmeza que “[no] hay Estado... en el sentido propio de la palabra, sino hasta que se ha instaurado en una nación el régimen civil, es decir, cuando el poder político de dominación se ha separado de la propiedad privada, cuando ha llegado a revestir el aspecto de una potestad pública y, de ese modo, se ha operado una separación entre la vida pública y la vida privada”⁷. En el campo de la historia del derecho es común el rechazo de su aplicación a las sociedades del Antiguo Régimen, de la mano de una lectura fuertemente normativa que ataca la “*utilización indiscriminada del término*”. Son conocidas también las diferencias de sentido entre el uso medieval del vocablo –asociado a una categoría o grupo social interior a la sociedad–, el término renacentista –en el cual el “estado” es un dominio político regional– y el significado que lo vincula a un sentimiento nacional y a una estructura jurídica unificada. Estos dos últimos aspectos, la condición jurídica entendida como monopolización del poder en una “*persona jurídica*” y la correlación con una identidad nacional, serían aquellos de existencia necesaria para la aplicación del término en un sentido iushistoriográfico a partir de los siglos XIX y XX⁸.

Un embate también negacionista pero de mayores alcances, por tratarse de lecturas que no se establecieron tan cerradamente en el plano del derecho, ha provenido más recientemente de autores que han hecho hincapié en la existencia de culturas políticas diferentes entre el Antiguo Régimen y el Estado liberal. Como suele suceder, los ataques más virulentos y menos fundados fueron los de aquellos autores que plantearon el debate en términos casi exclusivamente nominalistas, estableciendo que debe excluirse el término “Estado” para aquellas formas que no hubieran sido

⁶ Por razones de conocimiento sobre un campo historiográfico específico me limito a considerar algunos exponentes de la historiografía modernista ibérica de los últimos años. Pese a ello es evidente que desarrollos similares pueden reconocerse en otros ámbitos de la disciplina y, para lo que nos ocupa, muy especialmente en el campo de la historiografía medievalista. Respecto del impacto de diversos revisionismos historiográficos en torno a los estudios modernistas cf. BENIGNO, Francesco *Espejos de la revolución. Conflicto e identidad política en la Europa moderna*, Ed. Crítica, Barcelona, 2000; o ROMANO, Ruggiero “Sobre algunos grandes temas historiográficos” en: *Estudios Sociales* Nº 16, UNL / UNR / UNComahue, Santa Fe, 1999.

⁷ Citado en CÓRDOVA, Arnaldo *Sociedad y Estado en el mundo moderno*, Ed. Grijalbo, México, 1976, pp. 21-22.

⁸ LALINDE ABADÍA, Jesús “Depuración histórica del concepto de Estado” en: AA. VV. *El Estado español en su dimensión histórica*, Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, Málaga, 1984.

calificadas así en su tiempo. Aunque no se lo presenta de manera tan cerrada, es el caso de los trabajos que se centran en el estudio de los lenguajes políticos y que rastrean la lenta aparición del término y sus variaciones⁹. Al pasar del plano de la cultura política al de las instituciones, estos autores tratan de redefinir el mundo político moderno como “*no estatal*”, afirmando que “*Lejos de metas gubernativas y ejecutivas, la administración de la corona en el Antiguo Régimen consistía en la administración de justicia distributiva y en juristictio para construir y mantener un orden social mediante la resolución de conflictos entre una pluralidad de cuerpos, dotados todos ellos de sus derechos correspondientes*”¹⁰. En correspondencia con esas observaciones sostienen en ocasiones la vigencia de la noción de “*Monarquía Universal*” para la temprana edad moderna, que constituía en el nivel de los discursos una representación viva con pretensiones de factibilidad¹¹.

Probablemente, fue Bartolomé Clavero quien llevó tempranamente la tesis de una radical distinción entre las estructuras de poder del Antiguo Régimen y las de la modernidad decimonónica hasta sus máximas consecuencias, proponiendo la incapacidad de la disciplina histórica para comprender esas realidades pasadas. La alteridad sería tan grande que produciría un efecto de extrañamiento, sólo capaz de ser superado mediante un acercamiento antropológico. Pero, para resultar coherente con una propuesta de conocimiento basada en la empatía, Clavero planteó además la necesidad de abordaje del objeto desde una “*antropología católica*” que respetara las categorías de percepción del mundo propias del período estudiado¹². Denunciado el Estado moderno como falaz construcción historiográfica, desaparece con él la historia política en un todo e incluso se llega –en el extremo del razonamiento– a postular la misma imposibilidad de acceder al pasado desde la práctica de la historia.

Las líneas interpretativas aludidas fallan al centrar la definición de un objeto historiográfico en los términos de los coetáneos al fenómeno estudiado. El recurso al léxico de una época pasa por ser un procedimiento serio y ajustado al objeto cuyo conocimiento se pretende, pero el uso empático de las categorías operantes en un momento histórico determinado tiene por efecto concreto la incorporación al discurso disciplinar de las concepciones de los sectores dominantes de la sociedad estudiada. La negación del concepto de Estado en base a una interpretación empática supone la renuncia a toda construcción conceptual y –en definitiva– a todo análisis científico o científicamente orientado, así como un intento, siempre fallido, de evitar la

⁹ GIL, Xavier *Imperio, monarquía universal, equilibrio: Europa y la política exterior en el pensamiento político español de los siglos XVI y XVII*, Dipartimento di Scienze Storiche / Università di Perugia, Perugia, 1996; del mismo autor “La razón de Estado en la España de la Contrarreforma. Usos y razones de la política” en: AA. VV. *La razón de Estado en la España moderna*, Real Sociedad Económica de Amigos del País, Valencia, 2000; y “Del Estado a los lenguajes políticos, del centro a la periferia. Dos décadas de historia política sobre la España de los siglos XVI y XVII”, en BERNARDO ARES, José Manuel de (Ed.) *El hispanismo angloamericano: aportaciones, problemas y perspectivas sobre Historia, Arte y Literatura españolas (siglos XVI-XVIII)*, tomo II, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, Córdoba, 2001.

¹⁰ GIL, Xavier “Del Estado a los lenguajes políticos...”, p. 889.

¹¹ FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo “Imperio de por sí. La reformulación del poder universal en la temprana Edad Moderna” en: AA. VV. *Estructuras y formas del poder en la historia*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1991.

¹² CLAVERO, Bartolomé “Institución política y derecho: acerca del concepto historiográfico de «Estado moderno»” en: *Revista de Estudios Políticos* Nº 19, Madrid, 1981; del mismo autor *Tantas personas como estados. Por una antropología política de la historia europea*, Fundación Enrique Luño Peña, Madrid, 1986; y *Antidora. Antropología católica de la economía moderna*, Giuffré Ed., Milán, 1991.

comprensión del pasado en términos de las preocupaciones del presente. El fundamento último de la mayor parte de esos planteos, que consiste en considerar las imágenes del poder en sus propios términos epocales, semeja una negación del objeto de conocimiento por el hecho de que los contemporáneos no lo hayan percibido como tal. Planteo científicamente insostenible porque, como lo señala ácidamente Mullet, “...parece equivalente a decir que la circulación de la sangre no tenía lugar antes de que Harvey la descubriera”¹³. E incluso más allá de lo que podría pensarse como “puramente científico” la cuestión del recurso al vocabulario hegemónico de un momento histórico dado tiene consecuencias ético-políticas ya que las concepciones ocultas, soterradas, subalternas de los dominados del pasado siguen invisibles, mientras se eleva a la categoría de descriptores adecuados a las representaciones de los dominadores. Crueldad suprema, no por impensada menos terrible: se corre el riesgo de que los vencidos de la historia sigan en esa condición gracias a la historiografía¹⁴.

Sin embargo, los aportes de estos historiadores han sido claves para llamar la atención sobre la inexistencia o muy escaso desarrollo de poderes impersonales y legal-rationales en el período considerado. En ese plano se suele destacar –muy acertadamente– que la pluralidad de poderes y su diseminación en la temprana Edad Moderna debilitaban toda construcción política con pretensiones de centralidad. Las limitaciones fácticas y jurídicas de los monarcas tenían como correlato la articulación de su poder con élites locales y regionales, así como con las corporaciones que representaban a los miembros de los grupos privilegiados. Esa pluralidad se expresaba no sólo en la interacción sino principalmente en una competencia interseñorial constante que incluía las relaciones competitivas entre nobleza y monarquía. En el plano del análisis político-institucional, se enfatiza que no se registró un proceso en el cual un “aparato” de poder burocrático-militar arrasara con los múltiples poderes precedentes, no poseyendo los monarcas medios coercitivos y legales uniformes. Semejantes observaciones no alcanzan necesariamente para expurgar el concepto de “Estado”, dado la concepción normativa que carga el término en esas interpretaciones, pero sirven para evitar la evaluación de los logros del poder monárquico tempranomoderno con el rasero de los Estados nacionales ulteriores¹⁵.

Es quizás Antonio Hespanha quien ha sostenido de una manera más consistente y mejor fundada una lectura del Antiguo Régimen que elude la visión estadocéntrica y al tiempo se centra en la materialidad de la dominación. Mediante un estudio pormenorizado de las estructuras de los oficios político-administrativos, de las instancias judiciales y de los espacios de poder en el Portugal del siglo XVII, ha intentado demostrar la inconsecuencia de considerar el modo de producción del poder

¹³ MULLET, Michel *La cultura popular en la Baja Edad Media*, Ed. Crítica, Barcelona, 1999, p. 13, en un comentario a propósito de la negativa de diversos autores a usar el concepto de “clase social”.

¹⁴ He defendido la imposibilidad de diferenciar tajantemente juicios de valor de juicios de realidad y las consecuencias que ello trae para el análisis historiográfico en ALONSO, Luciano “Pertinencia y funcionalidad del juicio de valor en las explicaciones narrativas de la historiografía”, en *Estudios Sociales* Nº 19, UNL/UNR/UNComahue, Santa Fe, segundo semestre de 2000. Me eximo de innumerables citas de diversos historiadores medievalistas o modernistas que demuestran que las representaciones de los dominadores no son compartidas por los dominados –sea absoluta o sea parcialmente– y, en un plano teórico, me remito a ABERCROMBIE, Nicholas y TURNER, Bryan S. “La tesis de la ideología dominante” en: *Zona Abierta* Nº 34/35, Madrid, 1985.

¹⁵ FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo “Epílogo. Repensar el Imperio” en: KOENIGSBERGER, H. G. *La práctica del Imperio*, Alianza Ed., Madrid, 1989.

real a través del paradigma estatalista. Una descripción materialista de los ordenamientos político-administrativos lo conduce a demostrar el pluralismo normativo y disciplinario de las estructuras de Antiguo Régimen. Las categorías de lo político y lo jurídico son entonces “*situadas*” culturalmente, en el sentido de que son consideradas en un contexto histórico a la vez que remiten a representaciones profundas en los dominios del derecho y del poder. Concebido como un orden jerarquizado y universal, que se correspondía con el orden multifacético de la creación, el gobierno político expresaba una teología tendiente a resguardar el “estado” de cada uno, en un proceso del todo diferente de la consideración normativamente igualitaria del Estado. Eso era congruente con un equilibrio de fuerzas tal que era frecuente que el poder real pudiera imponer penas que resultaban de dificultosa concreción por la ausencia de medios de control y ejecución suficientes. Los particulares, los cuerpos periféricos como los ordenamientos eclesiásticos y los consejos eran los encargados de aplicarlas. La figura del rey aparecía como un elemento esencial para construir una imagen sacra de un poder que no tenía elementos para efectivizarse en el acto de la punición y debía confiar el control a instancias inferiores del orden social. En una visión diacrónica, la concepción de Hespanha facilita apreciar un movimiento de conjunto que pasa de la “*monarquía corporativa*” a la “*monarquía estatalista*”, cuyos rasgos ya prefiguran los del tipo ideal del Estado¹⁶.

Esas interpretaciones han permitido un ya consolidado desplazamiento del énfasis analítico puesto antes en el estudio de las estructuras estatales como un conjunto, que ahora ha virado al estudio de las relaciones entre las diversas personas jurídicas o de las redes sociales. Así, se ha hecho hincapié en las vinculaciones entre la figura del monarca y los restantes miembros del cuerpo político, considerando al rey “*clave de bóveda del edificio político e institucional, necesario para el normal funcionamiento del gobierno, factor de cohesión y unidad, símbolo de continuidad y estabilidad*”¹⁷. Se ha difundido la noción de un “*común consentimiento*” entre súbditos y rey, por el cual el vínculo jurídico que representaba la obediencia se fundamentaba en el mutuo reconocimiento de derechos y facultades entre éste y sus vasallos¹⁸. Las redes sociales han pasado a ser un componente sustancial de las narrativas sobre el funcionamiento de las estructuras administrativas y su vinculación con las redes del poder económico y eclesiástico¹⁹. Se han estudiado en detalle las relaciones entre la monarquía y las

¹⁶ HESPANHA, Antonio *Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político. Portugal, siglo XVII*, Ed. Taurus, Madrid, 1989; del mismo autor *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993; y “Las categorías de lo político y de lo jurídico en la época moderna” en: *Ius Fugit* vol. 3-4 (1994-1995), Zaragoza, 1996.

¹⁷ PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles “El rey ausente”, ed. electrónica de la Universidad Internacional de Andalucía, La Rábida, 2003. Es interesante que la consideración de la “*clave de bóveda*” era aplicada por el ahora denostado José Antonio Maravall al absolutismo o poder real absoluto, no a la persona del monarca. Cf. MARAVALL, José Antonio *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, 1971, p. 7.

¹⁸ CÁRCELES DE GEA, Beatriz “«Voluntas e iurisdictio»: obediencia, ejecución y cumplimiento de la voluntad real en la Corona de Castilla en el siglo XVII” en: FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, coord., *Monarquía, Imperio y pueblos en la España moderna*, Universidad de Alicante, Alicante, 1997.

¹⁹ DEDIEU, Jean Pierre “Procesos y redes. La historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy” en: CASTELLANO, Juan Luis, DEDIEU, Jean Pierre y LÓPEZ, Ma. Victoria, (Eds.) *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Marcial Pons Ed., Madrid, 2000; IMIZCOZ BEUNZA, José María “Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen” en: IMIZCOZ BEUNZA, José María, ed. *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Universidad del País Vasco, 1996; e IMIZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO ELECALDE, Rafael “A escala de Imperio. Familias, carreras y empresas de las élites

oligarquías urbanas, bajo una consideración renovada de las instituciones representativas de las distintas clases estamentales y del juego político que suponía esa interacción²⁰. Hasta los dominios de la guerra se reinsertan en una historia de amplio registro, que a través de los conflictos de soberanía y de la movilización de recursos y voluntades trata de dar cuenta de las variaciones de una esfera política en formación²¹.

Del análisis de los discursos sobre el poder real y de la interacción de instituciones y grupos se deriva muchas veces el postulado de una relación de poder equitativo. Se supone la coincidencia del discurso y la norma con la materialidad efectiva del poder – materialidad entendida como amenaza, capacidad y ejercicio la fuerza–, ya que el mismo discurso establece las salvaguardas para el incumplimiento de la voluntad regia. Los oficiales reales no pueden ser vistos como miembros de un actor corporativo o una burocracia en ciernes, sino que son concebidos como individuos portadores de dignidades personales insertos en redes sociales. El conflicto social parece entonces un epifenómeno de las redes y de la interacción de múltiples nodos de las estructuras de dominación, sin que se atienda a su jerarquización y a su vinculación con las dimensiones sociales más generales.

Carlos Astarita identifica estas tendencias con la opción por una ecuación que se asienta en los conceptos de “*poder no localizado – redes de dominación – lógica de la mercancía – circulación discursiva – equivalencias de autoridad (erudita, paternal, sexual, política) – praxis sectorial*”, que considera solidaria con los planteos de Michel Foucault. Si bien muchos autores no se reconocerían en esa “ecuación”, mientras que la atribución de una paternidad foucaultiana es excesiva y quizás hasta injusta, su observación es sumamente pertinente para apreciar algunos de los supuestos teóricos más problemáticos de la evacuación de la sociología respecto de las sociedades premodernas²². La noción de un poder no localizado actúa como matriz de

vasconavarra en la Monarquía borbónica” en: BERTRAND, M. (Coord.) *Redes sociales y poder en las sociedades latinoamericanas (siglos XVI-XVIII)*, Trópicos, Caracas, 1999.

²⁰ YUN CASALILLA, Bartolomé “Mal avenidos pero juntos. Corona y oligarquías urbanas en Castilla en el siglo XVI” en: AA. VV. *Vivir el Siglo de Oro. Poder, cultura e historia en la época moderna. Estudios en homenaje al profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2002; y FORTEA PÉREZ, José Ignacio “Poder real y poder municipal en Castilla en el siglo XVI” en: AA. VV. *Estructuras y formas del poder en la historia...;* del mismo autor “Principios de gobierno urbano en la Castilla del siglo XVI” en: MARTÍNEZ RUIZ, E. *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía*, vol. I, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2000; y “Monarquía, Cortes y ciudades en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna”, ponencia al 35º Congreso Internacional para el Estudio de las Instituciones Representativas y Parlamentos, Barcelona, 2003

²¹ RUIZ IBAÑEZ, José Javier *Felipe II y Cambrai: el consenso del pueblo. La soberanía entre la práctica y la teoría política (1595-1677)*, Prohistoria Ed., Rosario, 2003; y PENZI, Pablo y RUIZ IBAÑEZ, José Javier “Los límites de la monarquía: la política de Enrique IV en Picardía (1590-1600)” en *Actas de las IV Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea*, Resistencia, 2004.

²² ASTARITA, Carlos *Del feudalismo al capitalismo. Cambio social y político en Castilla y Europa Occidental, 1250-1520*, Universitat de València / Universidad de Granada, 2005, capítulo “Categorías del Estado” –entrecomillado de p. 68–. Para matizar la aseveración de Astarita hay que recordar que la historiografía modernista reciente ha abrevado en referencias notoriamente distintas de las foucaultianas, como ser las propias del estudio de los lenguajes políticos, y que la lectura que propone de Foucault en esas breves frases se referencia más a admiradores y críticos del filósofo francés que a su propia obra. Una consideración de las estructuras de dominación como la que se critica no puede ser tomada de sus escritos si tenemos en cuenta que: a) de ninguna manera la noción de circulación del poder significa que éste se encuentre equitativamente repartido, sino que su capacidad de ejercicio debe entenderse en función de las relaciones de fuerza efectivamente existentes –cf. FOUCAULT, Michel

interpretación solidaria con la concepción de una equivalencia entre formas de autoridad –lo que impide apreciar su diferenciación jerárquica– y una pérdida de referencia de la totalidad social –lo que impide evaluar la articulación entre atribuciones personales y dispositivos de reproducción social–.

Pese a la coherencia que Astarita cree ver en esas opciones conceptuales, en gran parte de los autores aludidos no se produce un embate definitivo contra la noción de Estado, a la que todavía se recurre ocasionalmente y con bastante imprecisión. Por ejemplo, se alude al rey como “*esposo del Estado*” así como Cristo es “*esposo de la Iglesia*”²³, o se analiza puntualmente la emergencia de la “*razón de Estado*”²⁴. Sin embargo el concepto es aquí tan vago como en los siglos XVI y XVII, ya que mayormente los autores analizan los desplazamientos de significado del vocablo sin construir una categoría analítica. Esas actitudes coexisten con una cierta despreocupación por la cuestión en otros muchos autores –algunos de ellos verdaderos mentores del modernismo hispánico– que siguen utilizando el concepto sin mayores dificultades y aludiendo a una configuración nacional²⁵.

Cierto es que, como lo destacara Darío Barriera en un excelente artículo que considera positivamente estas transformaciones en la historiografía, estas interpretaciones se han erigido en contra de las anteriormente dominantes sugerencias de autores como José Antonio Maravall y Perry Anderson de tal modo que se produce “*el desplazamiento en los estudios de los grandes objetos anónimos y abstractos hacia lo microsocio y el factor personal*”²⁶. De su parte, Barriera afirma que “*El proceso que ha dado un nuevo contenido a la política y lo político, examinando algunos fenómenos «iguales» bajo una visión «diferente», podrá continuar expandiéndose y enriqueciendo nuestra comprensión del mundo en la medida en que*

Historia de la sexualidad, Siglo XXI Ed., Buenos Aires, 1990, capítulo 2 “Método–, b) la intención de descentrar el Estado en el abordaje del poder de ninguna manera supone negar la categoría, ya que según Foucault “*El problema de la estatización está en el centro mismo de las preguntas que he intentado plantear*” y es necesario “*analizar en sí mismas y por sí mismas la naturaleza, la estructura y las funciones del Estado*” –*Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007, p. 95–, y c) el mismo Foucault estableció una secuencia que arrancaría de un “*Estado de justicia*” feudal, pasaría por un “*Estado administrativo*” desde los siglos XV-XVI y llegaría a un “*Estado de gobierno*” actual –*Seguridad, territorio, población, Curso en el Collège de France (1977-1978)*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2006, p. 137. En p. 146 aparece el concepto de Estado como conjunto de instituciones de la soberanía con una antigüedad milenaria, con una nueva tecnología en la modernidad–. Si en todo caso pueden traerse a colación citas contrapuestas, ello no es tanto resultado de una ecuación contraria a la noción de Estado sino muestra de las contradicciones del mutable pensamiento foucaultiano (“*No me pregunten quién soy, ni me pidan que permanezca invariable...*”, *La arqueología del saber*, Siglo XXI Ed., México, 2003, p. 29).

²³ PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles “El rey ausente”...

²⁴ GIL, Xavier “La razón de Estado en la España de la Contrarreforma...”.

²⁵ V. g. los destacados trabajos de THOMPSON, I. A. A “La respuesta castellana ante la política internacional de Felipe II” en: AA. VV. *La monarquía de Felipe II a debate*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 1999; y “Castilla, España y la Monarquía: la comunidad política, de la Patria Natural a la Patria Nacional”, en KAGAN, Richard L. y PARKER, Geoffrey (Eds.) *España, Europa y el mundo atlántico. Homenaje a John H. Elliott*, Marcial Pons Ed. / Junta de Castilla y León, Madrid, 2001.

²⁶ Gil, citado en BARRIERA, Darío “Por el camino de la historia política: hacia una historia política configuracional” en: *Secuencia* Nº 53, 2002, p. 175. Si bien Maravall y Anderson fueron el blanco predilecto de las críticas, estimo que la construcción revisionista se realiza también contra las representaciones dominantes en autores de similar talla como Francisco Tomás y Valiente, I. A. A. Thompson y Antonio Domínguez Ortiz.

abandonemos definitivamente los prejuicios de la centralidad (en un sentido amplio) y exploremos a fondo el nivel relacional, cuya potencialidad no ha tocado su techo". Plantea para las sociedades de Antiguo Régimen un "...modelo político caracterizado por poderes plurales y policéntricos, la preponderancia de la noción de comunidad sobre la de Estado, el enorme peso de las vinculaciones interpersonales..., el peso de los vínculos de pertenencia, la preeminencia del grupo sobre la persona, basada en la existencia de nexos permanentes de un tipo particular, con formas propias de autoridad, reglas de funcionamiento internas, lugares y formas de sociabilidad y comportamiento reglados por la costumbre", descartando la fijación en la normativa y la consideración de "...las «estructuras sociales» como un ente preexistente e incólume..."²⁷.

No intento plantear a partir de lo expresado que todos los autores citados compartan un mismo paradigma analítico. Sería abusivo englobar esa gran multiplicidad de propuestas historiográficas y de opciones teóricas. Pero como el mismo Barrera detalla en su ensayo hay una tendencia al estudio de configuraciones. En ese sentido resulta conveniente apreciar los usos de la comparación mediante los cuales la historiografía modernista analizada construye sus conceptos, o mejor, en lo que nos ocupa, rechaza el concepto de "Estado".

Básicamente se encuentran tres grandes tipos de operaciones comparativas:

Operación a: La más frecuente es la comparación entre las realidades del Antiguo Régimen –a las que se accede mediante el recurso a documentación primaria– y un concepto de Estado entendido como estructura burocrática de funcionamiento legal-racional combinada con una identidad nacional. La descripción sistemática de las estructuras de dominación de la modernidad temprana supone un constante contrapunto, las más de las veces implícito, con ese verdadero "tipo ideal". Como se ha visto, la comparación se realiza a menudo a partir de los lenguajes políticos o las categorías generales de la cultura política, pero ello es solamente una variante de ese estilo de comparación entre un conjunto de datos y un modelo preestablecido. Podría decirse que dadas las características normativas del concepto bajo discusión, el resultado de la comparación –implícita o explícita, supuesta o inconsciente– está definido de antemano por los atributos abstractos e ideales del término. Llamativamente, quienes exigen la construcción de categorías históricas para la modernidad temprana ponen como punto de comparación una categoría formal –ya que podría dudarse que un Estado definido tan claramente en esos términos haya existido más allá de la Alemania weberiana o incluso de la mente de Max Weber–.

También es correcto decir que si un uso extendido del término "Estado" va en el sentido de lo apuntado, esa no es con mucho la única concepción utilizada. Como lo señala Atilio Borón, en la tradición marxista el Estado es, además, un sistema hegemónico constituido por un pacto de dominación o alianza de clases y un escenario

²⁷ BARRERA, Darío "Por el camino de la historia política...", pp. 187-188 y 189. Resulta imposible dejar de acotar que aunque sea correcto que muchos autores reifican las estructuras sociales y las tratan como un *deus ex machina* de la misma sociedad, en las ciencias sociales una estructura es habitualmente entendida como un conjunto de relaciones entre elementos (v.g. hasta en la formulación estructuralista más "dura" de HARNECKER, Marta *Los conceptos elementales del materialismo histórico*, Siglo XXI Ed., Buenos Aires, 1999, pp. 90 y ss. En consecuencia y siguiendo las sugerencias de Karl Marx respecto de la construcción de categorías por abstracción a partir de lo concreto percibido, el estudio de los vínculos concretos es el primer paso de cualquier definición de una estructura. Cf. MARX, Karl "El método de la economía política", apartado 3º de la *Introducción general a la crítica de la economía política*, Pasado y Presente, Córdoba, 1972.

de lucha por el poder social²⁸. Al tiempo, para la mayor parte de los sociólogos históricos el Estado es apenas el ámbito de la regulación y coerción dentro de un espacio territorial (cf. más adelante). Puede entonces que la discusión sea imposible o se transforme en un verdadero diálogo de sordos, que al manejar distintas categorías bajo el mismo significante se rebatan mutuamente sin mayor resultado para el desarrollo del conocimiento sobre lo social.

Operación b: Una comparación entre unidades definidas previamente como equiparables. En este caso se estima procedente la comparación entre las dos grandes monarquías católicas, la Monarquía Hispánica y el Rey Cristianísimo de Francia, o entre las formas del poder urbano en Castilla, Inglaterra y Flandes. Incluso es factible la construcción de una interpretación de las estructuras de dominación en la América hispánica en comparación con las de la península, consideradas como subunidades equiparables dentro de la Monarquía Católica. Pero de ninguna manera entran en la comparación entidades de diferente extensión y naturaleza, con lo cual se cierran las posibilidades de visiones abarcadoras que permitan comprender los procesos de cambio socio-político de unidades dispares. En este sentido el sugerente estudio de Antonio Hespanha sobre el pensamiento jurídico-político chino, no es más que una reedición de la comparación ya clásica con ese inquietante Otro del desarrollo europeo²⁹.

Operación c: Por último, una comparación diacrónica en la narración de una serie de acontecimientos o en el análisis de las variaciones de un mismo fenómeno. En este caso el estudio de las culturas políticas, de los modos de ejercicio de la dominación y de las formas institucionales que asume permiten apreciar las transformaciones, cotejando el antes y el después de un proceso o conjunto de eventos. Al decir de Wickham, se trataría de la operación más básica de identificación del cambio. Aquí se encuentra evidentemente la gran riqueza de una historia que avanza por el estudio de casos o configuraciones y sus aportes son de consideración ineludible. El paso de un tipo de monarquía a otro, o de la centralidad de la Corte a la centralidad del Estado, han sido objeto de elaboradas construcciones. Es cierto que muchas veces las variables que entran en la comparación son limitadas a las características de las soberanías políticas efectivas y a las categorías emergentes de las teorías del poder de cada época; habiendo descartado *in totum* a Durkheim como inspiración metodológica y abandonado las enseñanzas de los *Annales* de los períodos de Bloch y Braudel, la mayor parte de los historiadores modernistas son ajenos a la identificación de variaciones concomitantes como método riguroso. Pero también es correcto que en determinados autores la combinación de variables se realiza con extremado control y sugestivos resultados.

Tal vez, si las tres variantes reseñadas semejan los modos de comparación utilizados por Max Weber –cotejo con un tipo ideal, comparación entre equivalentes y comparación de un mismo objeto en dos momentos diferentes³⁰– no es

²⁸ BORÓN, Atilio “Estatolatría y teorías “estadocéntricas” en: *El Cielo por Asalto* Nº 1, Buenos Aires, 1990/1991, pp. 108-109.

²⁹ HESPANHA, Antonio *La gracia del derecho...*, capítulo VIII.

³⁰ En rigor Weber privilegió el primer tipo de comparación, de modo que las realidades concretas se comparan entre sí sólo a través de un tipo ideal. El supuesto “idealismo” weberiano no radicaría en que se deduzca la realidad empírica de conceptos abstractos ni en el uso comparativo de los tipos ideales o puros –lo que según la estimación de Weber había sido también un recurso de Karl Marx–, sino en el hecho de que su construcción conceptual no se produce sólo por el realce unilateral de uno o varios

necesariamente porque los distintos autores recurran expresamente a sus enseñanzas. Aunque sea el caso de algunos, como Hespanha o Ruiz Ibáñez –cuyas fuentes teóricas son mucho más plurales y ricas–, esas variantes parecen estar en rigor instaladas como los modos correctos de ejercicio de la comparación, a la manera del componente de un *habitus* académico. De allí que operen en gran medida en el plano implícito. El privilegio otorgado a los estudios configurativos mina las posibilidades de esas operaciones, limitándolas a un cierto tipo de comparación histórica: aquella que busca identificar las peculiaridades de un caso y que Charles Tilly denomina “comparación individualizadora”³¹. Pero hasta esa posibilidad tambalea frente al postulado intrínseco de la inconmensurabilidad.

La alternativa de la sociología histórica

Mientras en la disciplina histórica creció la tendencia a evitar los “grandes relatos” y a buscar en las perspectivas microhistóricas la clave interpretativa de las configuraciones pretéritas, surgió desde los años setenta una nueva sociología histórica que ha brindado una renovada serie de “narrativas aumentadas”³². Esta disciplina ha enriquecido los debates teóricos y las interpretaciones sobre el desarrollo no ya europeo, sino de distintos espacios civilizatorios. En ese contexto no sólo no se produjo una “depuración” del concepto de Estado, sino que el poder de Estado, las relaciones espaciales que importaba o las confrontaciones sociales mediadas por el Estado fueron objeto particular de análisis. Asimismo, la comparación ha sido desde los primeros trabajos de la corriente el método de control de las teorías y de construcción de modelos explicativos más utilizado por los sociólogos históricos. Hay una marcada tendencia a las “comparaciones enormes” que establecen la posición de unidades de dominación en amplios arcos de casos.

Las formas que asume la comparación son variadas. Comparando comparaciones, Charles Tilly ha identificado cuatro grandes modos e intentado una ubicación aproximada de los distintos autores del campo de la sociología histórica en función de esa clasificación. Distingue:

- a) las ya aludidas comparaciones individualizadoras (cf. supra);
- b) las comparaciones diferenciadoras, que buscan la identificación de las peculiaridades de cada caso y las variaciones de un fenómeno por diferencias sistemáticas;
- c) las comparaciones universalizadoras, que buscan las características comunes a todo un conjunto de casos, sea en la dimensión de sus estructuras como en la de su desarrollo; y

puntos de vista y la reunión de fenómenos singulares sino que también deja abierta la posibilidad de enunciar tipos ideales de un modo propiamente “ideal” en un sentido lógico y sin referencialidad concreta. Cf. WEBER, Max “La «objetividad» cognoscitiva de la ciencia social y de la política social” en: *Ensayos sobre metodología sociológica*, Amorrortu Ed., Buenos Aires, 1982, esp. pp. 79-95; la alusión a Marx en p. 92. Para una visión “materialista” de Weber cf. BOURDIEU, Pierre *El sentido práctico*, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 2007, esp. comentario de p. 33.

³¹ TILLY, Charles *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*, Alianza Ed., Madrid, 1991, cap. 4

³² ELEY, Geoff “¿El mundo es un texto? De la Historia Social a la Historia de la sociedad dos décadas después” en: *Entrepasados* Nº 17, Buenos Aires, p. 90.

d) las comparaciones globalizadoras, que intentan considerar los distintos casos en su articulación dentro de un mismo sistema histórico³³.

Poniendo el énfasis clasificatorio no en el objetivo y forma general sino específicamente en el tipo de explicación que permite cada variante de la comparación, Skocpol y Somers determinan a su vez tres posibilidades:

e) el examen sistemático de la covariación entre casos para generar y controlar hipótesis;

f) el análisis de una serie de casos para lograr la demostración paralela de una teoría; y

g) la comparación de dos o más casos para poner de manifiesto sus diferencias recíprocas, por contraste de contextos³⁴.

Las tres últimas posibilidades se refieren *grosso modo* a la construcción inductiva de conocimiento (e), el control de una teoría con capacidad deductiva (f) y una aproximación más configuracional, con tendencia interpretativa (g). El modo (e) parece corresponder a lo que para Tilly son los tipos (b) y (c), en tanto que (g) puede asemejarse a (a). Sin embargo (a) no exige ni siquiera dos casos para comparar sistemáticamente –como sí (g)– ya que puede implicar la comparación con un tipo ideal o definir la imposibilidad de comparación. Por fin, (c) y (d) tienen un fuerte sesgo hipotético-deductivo, que los acerca a (f) aunque no se expresen de manera similar. El mismo ejercicio de construcción de una taxonomía de comparaciones importa para estos autores la manifestación de sus propias preferencias. Tilly se inserta a si mismo en un “justo medio” entre las comparaciones individualizadoras y universalizadoras. Por su parte, Skocpol anuncia su preferencia por explicaciones “*no voluntaristas y estructurales*” pero en realidad cede a los análisis estratégicos en un marco inductivista, con lo cual fluctúa entre las comparaciones establecidas como (e) y las que responden a (f)³⁵.

Pero la pretensión de Tilly y Skocpol de reseñar simplificada los modos de comparación no da cuenta del problema de qué se compara. A nivel de las “sociedades”, las opciones de definición de los sociólogos históricos han sido muy diferentes; entonces: ¿se comparan “Estados”? Los autores enrolados en esta disciplina recurren normalmente a una noción de “Estado” en tanto institución capaz de ejercer una regulación de la violencia en un territorio determinado. Aquí “institución” no designa a un conjunto modélico de estructuras burocráticas sino una forma concreta y estable de ejercicio de la coerción. Esa forma implica de una u otra manera un control concentrado del ejercicio de la fuerza, de tal manera que cuando

³³ TILLY, Charles *Grandes estructuras...*, *passim*.

³⁴ Reseñados en COLLIER, David “El método comparativo: dos décadas de cambios”, en SARTORI, Giovanni y MORLINO, Leonardo (Eds.) *La comparación en las ciencias sociales...*; cf. también SKOCPOL, Theda “La imaginación histórica de la sociología” y “Estrategias recurrentes y nuevas agendas en sociología histórica” en: ANSALDI, Waldo (comp.) *Historia / Sociología / Sociología histórica*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1994.

³⁵ TILLY, Charles *Grandes estructuras...*, p. 107; SKOCPOL, Theda *Los Estados y las revoluciones sociales. Un análisis comparativo de Francia, Rusia y China*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984 y “El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual” en: *Zona Abierta*, Nº 50, Madrid, 1989. Cf. también CASANOVA, Julián “Revoluciones sin revolucionarios: Theda Skocpol y su análisis histórico comparativo” en: *Zona Abierta*, Nº 41-42, Madrid, 1986-1987; BURAWOY, Michael “Dos métodos en pos de la ciencia: Skocpol versus Trotsky” en: *Zona Abierta*, Nº 80-81, Madrid, 1997 y MOSCOSO, Leopoldo “El conspirador, la comadrona y la etiología de la revolución” en: *Zona Abierta*, Nº 80-81, Madrid, 1997.

refieren a períodos de dispersión de la capacidad de violencia pueden referirse a la "desintegración" del Estado³⁶ o a su "debilidad"³⁷.

En ninguno de esos casos se establece una vinculación necesaria entre poder territorial, dominación legal-racional e identidad nacional. Incluso algunos autores pueden referir al Estado moderno como un conjunto de instituciones no homogéneas con diversos grados de control, aunque admitan su mayor autonomía³⁸. Tampoco suponen que la dispersión de poder deba ser entendida necesariamente como negación de la existencia del Estado, ya que el concepto es adjetivado sin que se plantee la inexistencia de un punto de concentración de violencia en constelaciones inestables. Así, por ejemplo, consideran que constelaciones de pequeños Estados pueden conceptualizarse como "anarquías ordenadas" u "órdenes anárquicos" con principios, normas y procedimientos que generan orden a partir del conflicto sin que realmente falte organización³⁹ o incluso utilizan la noción de un "Estado caótico" o "Estados coordinadores" para referir a formas descentradas⁴⁰. Entonces, cuando refieren al modelo estatal decimonónico los sociólogos históricos suelen utilizar expresiones como "Estados nacionales" o "Estado-nación", para diferenciarlo del concepto simple de Estado.

Un sociólogo de renombre que podría figurar en este breve repaso y que sí estableció una práctica homologación –aunque más no fuera por correspondencia– entre Estado, nación y sociedad industrial fue Norbert Elias. Sus trascendentes aportes no han plasmado en una verdadera corriente de sociología histórica, pero fueron aprovechados por los historiadores que vieron en su tratamiento del proceso de civilización y de la sociedad cortesana modelos alternativos a los rígidos moldes de una transición del feudalismo al capitalismo planteada en términos económicos⁴¹. Sin embargo Elias no presentó una teoría clara del Estado o de la dominación en general más allá del estudio de lo que consideraba su "génesis social" a partir de la Edad Media. Así como refirió a los "Estados nacionales industriales", también aplicó el término a los precedentes "Estados dinásticos". Además su tan dinámico modo de abordaje de los fenómenos sociohistóricos, basado en un método genético y configuracional, no estuvo exento de la aplicación de conceptos altamente normativos⁴².

³⁶ ANDERSON, Perry *Transiciones de la Antigüedad al feudalismo*, Siglo XXI Ed., México, 1979, p. 148.

³⁷ MANN, Michael "El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados" en: *Zona Abierta*, Nº 57-58, Madrid, 1991, p. 22.

³⁸ MANN, Michael *Las fuentes del poder social*, Tomo I – *Una historia del poder desde los comienzos hasta 1760 D.C.* y Tomo II – *El desarrollo de las clases y los Estados nacionales, 1760-1914*, Alianza, Madrid, 1991 y 1997 respectivamente.

³⁹ ARRIGHI, Giovanni *El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*, Ed. Akal, Madrid, 1999, pp. 45-46, precisamente en alusión a la Europa feudal.

⁴⁰ MANN, Michael *Las fuentes del poder social, I - Una historia del poder ..., passim*.

⁴¹ Cf. v. g. ELIAS, Norbert *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994 y *La sociedad cortesana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996

⁴² V.g.: "No hay ninguna duda de que, incluso los más avanzados de nuestros Estados nacionales industriales contemporáneos, están aún en las fases tempranas de estos procesos de construcción de la nación" (ELIAS, Norbert "Los procesos de formación del Estado y de la construcción de la nación" en: *Contrahistorias*, Nº 3, Morelia, 2004, p. 18). Si la noción de un desarrollo temprano se aplica a los Estados más avanzados es claro que el modelo con el cual se mide ese desarrollo no procede del análisis histórico concreto sino de un tipo ideal o de un hipotético futuro. Para mayor abundamiento, las posiciones "posnacionales", la configuración de "Estados plurinacionales" y la construcción de formas

Ahora bien, las diferencias que presentan al nivel de la definición de las escalas y unidades de análisis son tan grandes como para evitar –también aquí– un efecto de homologación entre las distintas propuestas. Mientras algunos estudian primordialmente sociedades asociadas a la noción de Estado como conjunto de reglas y acuerdos de dominación –v. g. Tilly, Moore, Skocpol–, otros integran a los Estados en la consideración de sistemas sociales –v. g. Wallerstein, Arrighi, Amin, Hopkins, Taylor– o en el estudio de conjuntos amplios de unidades socioespaciales difusas –v. g. Mann, Anderson para el período premoderno–. Manejan también frecuentemente combinaciones de variables en la comparación, con la marcada tendencia a considerar la relación entre dos formas de poder: el económico y el político⁴³. Por último, algunos de ellos operan con concepciones fuertemente sistémicas mientras otros privilegian la esfera de la acción, si bien todos tratan de establecer una lectura teóricamente fundada de las relaciones entre acción y estructura en la explicación sociohistórica.

Como puede intuirse, muchas discusiones sobre el tipo de comparación más operativo o sobre las unidades a comparar suponen un debate de método subyacente que puede resumirse en la opción por el método hipotético-deductivo o el método inductivo. Los recursos a la interpretación y a la abducción no son extraños en la sociología histórica, pero habitualmente concurren al abordaje de fenómenos particulares dentro de un conjunto mayor y no resultan vertebrales en la construcción de las explicaciones generales. En el ejercicio de comparaciones guiadas por el método hipotético-deductivo, algunos sociólogos históricos opera con variables reducidas para establecer parámetros de control más estrictos –evidentemente, el caso de Tilly–, otros trabajan con variables múltiples dentro de un ámbito específico –v. g. Arrighi, respecto del desarrollo capitalista– y otros introducen complejos modelos de análisis multivariable –por ejemplo, Mann⁴⁴–.

No resulta posible ni pertinente reseñar en este texto los profusos estudios sobre estructuras de dominación que se han desarrollado en los marcos de la sociología histórica, tan amplios y teóricamente incluso más variados que los de la historiografía modernista. Baste señalar que la definición de unidades de dominación de ninguna manera se ha remitido a instituciones conceptuadas únicamente como Estados. Los sociólogos históricos no desconocen el estudio de redes sociales, instancias jurídicas superpuestas y contradictorias o espacios políticos no estatales, soberanías asimétricas, lealtades plurales y enclaves anómalos⁴⁵. Han insistido en la construcción

internacionales o mundiales de Estado han puesto en entredicho la pertinencia de ese texto escrito en 1970, que suponía el desarrollo de una secuencia temporal unidireccional más allá de sus tendencias centrífugas y centrípetas.

⁴³ Como lo ha destacado Chris Wickham, la distinción entre cuatro formas de poder en Michael Mann – político, económico, militar e ideológico– se ve resentida por el hecho de que el poder militar aparezca durante casi toda la historia de la humanidad vinculado al poder político y por la tardía separación del poder ideológico (WICKHAM, Chris “Materialismo histórico, sociología histórica” en: *Zona Abierta*, Nros. 57/58, Madrid, 1991).

⁴⁴ Es correcto que Mann presenta reservas respecto del recurso a la comparación a medida que las sociedades se presentan más complejas y divergentes en el desarrollo histórico, tal cual lo observa Wickham. Pero como el mismo crítico reconoce todos los análisis de Mann son al menos implícitamente comparados, a lo que puede agregarse que forma conceptos por ese medio y que rastrea las variables definidas en los distintos casos que analiza (cf. WICKHAM, Chris “Materialismo histórico, sociología histórica”..., pp. 236-237; respecto de la segunda observación cf. v. g. el análisis de los movimientos obreros en MANN, Michael *Las fuentes del poder social, II – El desarrollo de las clases...*).

⁴⁵ Con excepción del concepto de redes sociales, recojo este breve listado de espacios de poder distintos de la dominación del Estado o que la intersectan de los estudios de un practicante de la sociología

estatal de dominaciones territorialmente homogéneas en la modernidad, sin por ello suponer que sean absolutas y ni siquiera dominantes⁴⁶. En general reconocen que –en contraste con el sistema medieval– “el moderno sistema de dominio consiste en la institucionalización de la autoridad pública en el interior de dominios jurisdiccionales mutuamente excluyentes”⁴⁷, o aún no reconociéndole a esa autoridad un carácter intrínsecamente “público” consideran que en la modernidad temprana se desarrollan la generalización y confesionalización de la dominación personal, de tal manera que tal dominación generalizada o “Estado” caracteriza al *Ancien Régime* como tipo intermedio entre la dominación feudal existente sólo a través de vínculos personales y la “violencia sin sujeto” propia del Estado burgués⁴⁸. Orientados a la consideración de largos períodos –en “procesos amplios” mucho más extensos que la misma modernidad temprana– los sociólogos históricos suponen que los desarrollos tempranomodernos ya constituyen un sistema de dominación en el cual los Estados se erigen como instituciones centrales.

Fuera de toda discusión, hay diferencias sustanciales de concepción respecto de lo que puede ser llamado “Estado” entre los historiadores modernistas aludidos y la inmensa mayoría de los sociólogos históricos. Estos últimos manejan con más precisión los modos de comparación y construyen macroexplicaciones normalmente consistentes. No se puede decir que con la aplicación de modelos teóricos y el recurso a conceptos no desarrollen interpretaciones históricas significativas, que normalmente apuntan a aspectos cruciales como el por qué de la duración y el cambio social en las dimensiones de la intensidad y la extensión –cuestiones que no pueden ser respondidas con referencia a estudios de casos–. ¿A qué se debe entonces que no puedan resultar convincentes y tener una mayor influencia respecto de la conceptualización de las estructuras de dominación de la modernidad temprana en los estudios historiográficos? En principio podría suponerse una desconfianza de los historiadores respecto de marcos o concepciones generales que vienen a ser aplicadas “desde arriba” a la materialidad de lo pasado, construyendo un conocimiento

histórica habitualmente denostado por los historiadores modernistas que se mencionaban más arriba y de quien se suele decir que tendría una visión estatista. Cf. ANDERSON, Perry *Transiciones de la Antigüedad al feudalismo... y El Estado Absolutista*, Siglo XXI Ed., México, 1996.

⁴⁶ Por ejemplo, para la teoría de los sistemas-mundo el nivel del Estado-nación es el de la *ideología*, en tanto que la economía-mundo es la dura y determinante dimensión de la *realidad* (TAYLOR, Peter *Geografía política. Economía-mundo, estado-nación y localidad*, Trama Ed., Madrid, 1994, cap. 1; versión actualizada en TAYLOR, Peter y FLINT, Colin *Geografía política. Economía-mundo, estado-nación y localidad*, 2da. edición corregida y aumentada, Trama Ed., Madrid, 2002).

⁴⁷ John Ruggie, citado en ARRIGHI, Giovanni *El largo siglo XX...*, p. 47.

⁴⁸ GERSTENBERGER, Heide *Impersonal Power. History and Theory of the Bourgeois State*, Chicago, Haymarket Books, 2009. El texto de Gerstenberger por sí solo merece un análisis particularizado, tanto como intento de reformular elementos sustanciales de la tradición marxista como por su impugnación del proyecto teórico de derivar la forma Estado de la estructura general del capitalismo, con la consiguiente distinción entre modos de dominación y modos de producción.

puramente deductivo⁴⁹. Pero tal vez pueda vincularse esa falta de aceptación con el tipo de operaciones de comparación y conceptualización efectuadas.

Desde una perspectiva asentada en los criterios historiográficos, los modos de conceptualización de la sociología histórica podrían identificarse con lo que Giovanni Sartori denomina “*gradualismo*” y “*alargamiento de los conceptos*”⁵⁰. En el ejercicio de la comparación se pueden encontrar diferencias que para los sociólogos consisten en meras distinciones de grado, pero para los historiadores evidencian formas radicalmente diversas. En una perspectiva de muy larga duración, es frecuente que los sociólogos históricos no aprecien las transformaciones bruscas que permiten comparaciones diacrónicas de menor amplitud (cf. supra) y construyan explicaciones en las cuales es difícil centrar el momento de las transformaciones de las estructuras de dominación y establecer sub-tipologías. El gradualismo consiste precisamente en el hecho de que siempre es posible tensar la aplicación de un concepto hacia delante y hacia atrás en el tiempo, o entre realidades contemporáneas cuyas diferencias pueden solaparse. Así es que los orígenes del “Estado moderno” –y hasta nacional– pueden retrotraerse al año 1000⁵¹ o un sistema-mundo capitalista en combinación con Estados que semejan a los de tipo nacional al siglo XVI⁵². O que muchas veces se difuminen las distinciones que en sincronía presentan estructuras de dominación como Inglaterra y la Monarquía Hispánica –lo que hace que un autor tan meticuloso como Mann resulte “*decepcionante para los historiadores españoles, especialmente para los medievalistas y los modernistas*”–⁵³.

El “alargamiento” de los conceptos supone la tendencia a extender el sentido de cualquier término. Es precisamente lo que ocurre con el término “Estado”, que se aplica las más de las veces a estructuras de dominación territorial que podrían ser precisadas en función de sus especificidades. Esa tendencia se ve agravada por el hecho de que no todos los autores son consecuentes en el uso de adjetivaciones ni en la misma atribución de sentido a un término, por lo cual puede suceder que luego de definido el sentido general del vocablo se cuelen otros usos. Ocurre particularmente con ciertos textos de Mann, Moore y Tilly en los que “Estado”, que para esos autores constituye una categoría aplicable a varias épocas históricas, puede usarse también para referir a algo específicamente moderno. Es así una actitud exactamente inversa a

⁴⁹ Esa parece ser hoy incluso la concepción de historiadores sumamente profesionales e informados como Astarita (ASTARITA, Carlos “Historia y ciencias sociales. Préstamos y reconstrucción de categorías analíticas” en: *Sociohistórica / Cuadernos del CISH* N° 8, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2001, p. 17), quienes reaccionan contra una práctica científica que hasta no hace mucho tiempo consideraban equivalente a la “*historia social clásica*”, cuando se oponían a la distinción de ambas disciplinas que confluían en el “...análisis a través de un compromiso teórico definido que se abre a un extendido cuadro geográfico para buscar regularidades en el funcionamiento de las estructuras sociales, fijación en los grupos significativos, es decir, las clases; abordaje, en fin, de las cuestiones sustantivas de totalidades socio-económicas” (ASTARITA, Carlos “La discutida universalidad del sistema tributario” en: *Studia Historica. Historia Medieval* N° 12, Salamanca, 1994, p. 192).

⁵⁰ SARTORI, Giovanni “Comparación y método comparativo” ..., pp. 38-39.

⁵¹ Cf. TILLY, Charles *Coerción, capital y los Estados europeos. 900-1900*, Buenos Aires, Alianza Ed., 1993 y *Las revoluciones europeas. 1492-1992*, Ed. Crítica, Barcelona, 1995; MANN, Michael *Las fuentes del poder social, I - Una historia del poder ...*

⁵² WALLERSTEIN, Immanuel *El moderno sistema mundial*, Tomo I – *La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI* y Tomo II – *El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750*, Siglo XXI Ed., México, 1979 y 1984 respectivamente.

⁵³ SÁNCHEZ LEÓN, Pablo “Otra vuelta de tuerca para la sociología y la historia: Michael Mann y sus fuentes del poder social” en: *Historia Social*, N° 26, Valencia, 1996, p. 119.

la de multitud de científicos sociales que anuncian como imprescindible reservar el término para el período de la modernidad avanzada y luego lo aplican al período feudal⁵⁴.

Otro aspecto que denota una falla en los desarrollos de la sociología histórica es la habitual falta de consideración de los procesos del campo cultural –o en otros términos simbólico-ideológicos– y por ende de la formación y dinámica de las culturas políticas. En autores como Barrington Moore la cultura adquiere una función explicativa, pero su consideración se entremezcla con la concepción de una naturaleza humana casi perenne⁵⁵. Por su parte, la definición del poder ideológico en Mann no trata específicamente de los procesos culturales sino de la capacidad de los actores que lo detentan –lo que no obsta que siga siendo quien probablemente integró esa dimensión de mejor manera–, mientras que Tilly y Skocpol hacen jugar la cultura sólo en explicaciones de menor dimensión. La teoría de los sistemas-mundo parece haber otorgado un lugar especial al ámbito simbólico-ideológico en su representación del funcionamiento de las unidades a estudiar, pero como corresponde a sus planteos es en general considerado como un ámbito que se adecua *a posteriori* al desarrollo económico y político. Samir Amin es uno de los pocos autores de esa corriente que propuso una relación orgánica entre ciertas formas culturales y sus correspondientes formas económicas de una manera no determinista⁵⁶. La consecuencia general de esa posición marginal otorgada a la dinámica cultural en la concepción de la duración y el cambio social es su desatención a la hora de establecer comparaciones y considerarla una variable de peso.

En resumen, no sólo la habitual dedicación de los historiadores a la singularidad resulta un inconveniente para su contacto con los sociólogos históricos, sino que estos últimos descuidan frecuentemente aspectos esenciales que hacen a la definición de las estructuras sociales y a su dinámica específica. Llegados a este punto parece sensato preguntarse si las posibilidades de diálogo entre ambas corrientes disciplinares no están absolutamente bloqueadas y si resulta ilusorio esperar una consideración comprensiva de los desarrollos macrosociales que atienda a las observaciones más pertinentes de los revisionismos historiográficos sobre el carácter de las estructuras de dominación.

Posibilidades de diálogo

El problema de fondo de aquellas interpretaciones que desacreditan la definición de ciertas estructuras de dominación como “Estado” se encuentra probablemente en asumir como verdadero desde el punto de vista fáctico el discurso autorreferencial del Estado nacional, que se plantea retóricamente desde el siglo XIX como una jerarquía normalizada de competencias, un monopolio de los medios de acción y una centralización territorial estable y duradera. Postular que de ninguna manera es conveniente el uso del concepto para sociedades que no reúnan instituciones

⁵⁴ V. g. POGGI, Gianfranco *El desarrollo del Estado moderno. Una introducción sociológica*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1997 o LAGROYE, Jacques *Sociología Política*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1994.

⁵⁵ MOORE Jr., Barrington *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México, UNAM, 1996 y *Pureza moral y persecución en la historia*, Paidós Ed., Barcelona, 2001.

⁵⁶ AMIN, Samir *El eurocentrismo. Crítica de una ideología*, Siglo XXI, México, 1989, cap. 1.

burocráticas con esas características es tanto como dar carácter de realidad a un espejismo; en el extremo, puede llevar a sugerir que incluso hoy no existen en el mundo más que un puñado de tales “Estados”. Sin negar la pertinencia de considerar a las sociedades del Antiguo Régimen como estructuras poliárquicas, conviene atender a la observación de Pablo Sánchez León en el sentido de que “...en todo sistema político, por muy heterogéneo y descentralizado que éste se presente, existe un principio de coordinación institucional, un centro último de referencia en la arena política desde el cual irradian los principios de orden generales de una sociedad”⁵⁷.

Renunciar al concepto de Estado implica hacer abstracción del papel central de la monarquía en la modificación de las posiciones relativas de todos los demás actores políticos con personalidad jurídica reconocida, como estamentos, corporaciones o señoríos, o sea, dejar de apreciar la evidencia histórica que supone el desarrollo de una institución dotada de recursos que entran en competencia y complementación con poderes estamentales y corporativos. Pero además implica desconocer la formación de un escenario de lucha por el poder social. Y es destacable que la disputa de camarillas, clientelas y parentelas en torno a las posiciones de poder de las monarquías modernas, incluida la hispánica, habilitaron a una forma de competencia intra e inter-élites que prefigura la confrontación típica de un Estado en la cual los actores admiten intervenir en un espacio de lucha por el poder que pospone –aunque nunca elimina del todo– el recurso a la violencia física contra el enemigo. La política aparece así como (re)negación de la violencia, que se expresa como subjetivización de la violencia objetiva, dando lugar a la instalación de cada una de las violencias en un sistema de reglas que concretan un derecho de obligación y, por tanto, una dominación⁵⁸.

No es menos cierto que en comparación con las estructuras de dominación anteriores a los siglos XV-XVI se presentan innovaciones de peso, que justifican hablar de un nuevo tipo de relaciones de poder y de una nueva justificación. Si observamos las sociedades europeo-occidentales de ese momento, la argumentación negacionista del Estado cae por su propio peso presa de contradicciones con el registro documental. Cerrando el círculo de debates al que se aludía al inicio de este texto, se puede admitir que incluso restringiendo la denominación de esas estructuras en términos de desarrollo administrativo, control territorial y pretensión de preeminencia soberana, las monarquías tempranomodernas califican como Estado⁵⁹. La mayor parte de los criterios formales planteados por Lalinde Abadía para definir un Estado en términos de poder territorial fueron identificados como existentes en la Castilla del siglo XVI mediante la contrastación de diversas investigaciones por De Bernardo Ares, sin que eso impida apreciar las dimensiones locales del poder. Incluso para un momento anterior como el siglo XIII Astarita encuentra ya a la monarquía rodeada de burócratas (letrados), conjuntamente con unas aristocracias urbanas dotadas de derecho jurisdiccional colectivo y fiscalidad sobre un territorio dado, que en su interpretación

⁵⁷ SÁNCHEZ LEÓN, Pablo *Absolutismo y comunidad. Los orígenes sociales de la guerra de los Comuneros de Castilla*, Siglo XXI Ed., Madrid, 1998, p. 299. Para el período medieval inmediatamente anterior al que nos ocupa, la pregunta que desarmaría el comentario de Sánchez León es si hay verdaderamente un “sistema político”. Para la modernidad temprana, empero y como se aprecia en lo que sigue, estimo defendible la idea de una progresiva constitución de la esfera política.

⁵⁸ GRÜNER, Eduardo *Las formas de la espada. Miserias de la teoría política de la violencia*, Ed. Colihue, Buenos Aires, 1997, cap. 2 y FOUCAULT, Michel *Microfísica del poder*, Ed. Planeta-Agostini, Buenos Aires, 1994.

⁵⁹ DE DIOS, Salustiano “El Estado moderno, ¿un cadáver historiográfico?” en: RUCQUOI, Adeline, coord., *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, Ed. Ámbito, Valladolid, 1988.

supone una nueva forma de poder monárquico que adquiere sentido a partir del análisis del Estado moderno posterior⁶⁰. Sólo los estudios sesgados por una selección de fuentes basada en la jurisprudencia o los recortes espaciales que no tienen en cuenta las diversas densidades de la estatidad pueden sostener todavía una lectura cerradamente negacionista. Lo que se ha mostrado insostenible no es tanto la noción de Estado –en el sentido más laxo o más preciso del término– sino aquella concepción “estatócéntrica” que presentaba al Estado como un aparato de dominación que arrollaba todo a su paso y que impedía apreciar la constitucionalidad compleja de múltiples comunidades políticas reunidas bajo una misma autoridad⁶¹.

La sociología histórica ha demostrado que un concepto amplio de Estado, que evite las rigideces normativas de un tipo ideal excesivamente deudor de la autorrepresentación del Estado nacional, puede ser operativo para organizar el acceso a ciertas dimensiones de los modos en los que se estructuraba la dominación en las sociedades pretéritas. A su vez, ha sido más exitosa en mostrar la interacción de macroestructuras de dominación en competencia recíproca y los efectos de emulación que se logran. Contra la visión individualizante que se centra en la autojustificación del poder y sus formas en una “sociedad” determinada, las narrativas aumentadas han permitido pensar los conjuntos de Estados como sistemas o subsistemas y acercar interpretaciones diferenciadoras, universalizadoras y globalizadoras. En ese proceso, la comparación entre unidades delimitadas ha tenido un papel explicativo crucial. Sin embargo, no es menos correcto que en su intento por dar especialmente cuenta de las regularidades y de explicar la génesis del presente los sociólogos históricos no han sido tan atentos a la articulación de diversas formas institucionales en modos de dominación complejos ni a las matrices culturales en las cuales se forjan las representaciones del poder, necesarias para su propia facticidad.

Sin pretensión alguna de proponer síntesis o confluencias entre quienes *prima facie* no tienen pretensión de mayor interlocución, se pueden establecer tres dimensiones en las cuales es factible encontrar desbloques a tales discrepancias de interpretación sobre los mismos fenómenos: a) los desarrollos de comparaciones históricas sobre múltiples variables, b) la construcción de conceptos complementarios y c) la articulación de perspectivas en un horizonte de hibridación disciplinar.

a) Comparaciones:

Establecida la conveniencia de un ejercicio sistemático de la comparación como canal de construcción de conocimiento y método de control de la teoría, es pertinente recordar que los historiadores y los sociólogos históricos comparten un tipo de comparación, que es precisamente la comparación histórica. Distinta de la comparación estadística y capaz de diferenciar en su seno diversas estrategias, al estilo de las mencionadas en los apartados precedentes, la comparación histórica es aquella en la cada caso examinado es confrontado sistemáticamente con otros casos para identificar semejanzas y diferencias⁶².

⁶⁰ DE BERNARDO ARES, José Manuel “Poder local y Estado absoluto. La importancia política de la administración municipal de la corona de Castilla en la segunda mitad del siglo XVII” en: DE BERNARDO ARES, José Manuel y MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (Eds.) *El municipio en la España moderna*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 1996. ASTARITA, Carlos *Del feudalismo al capitalismo...*, pp. 79-80.

⁶¹ RUBIÉS, Joan Pau “La idea del gobierno mixto y su significado en la crisis de la Monarquía Hispánica” en: *Historia Social*, N° 24, Valencia, 1996.

Para poder impactar en el plano de las concepciones de las estructuras de dominación, esa operación debe ser necesariamente cualitativa. Ello, por cuanto la comparación cuantitativa –y por ende la estadística– supone que previo a la medición de una variable se debe formar el concepto de la misma. “*De ahí se deduce que las reglas que presiden la formación de los conceptos no pueden extraerse de las reglas que presiden el tratamiento de las cantidades y de las relaciones cuantitativas*”⁶³. No hay posibilidades, entonces, de buscar la salida en la delimitación de un *quantum* de poder. Las cantidades de operaciones tendientes a la producción y reproducción de dominación, entendidas como causas judiciales, sentencias de cumplimiento efectivo, tramitaciones administrativas, etcétera, no pueden definir las estructuras a las que pertenecen. Cuanto más, en un momento ulterior del procedimiento heurístico tienen la posibilidad de actuar como control de la teoría. Dicho de otro modo, la matriz de comparación estadística durkheimiana y por tanto la historia serial que le es deudora no explican el tipo de fenómenos que aquí nos ocupan ni permiten formar concepto de ellos, aunque puedan actuar a posteriori para la revisión de las explicaciones y concepciones.

La comparación cualitativa exige un tipo de construcción de variables distinto, no como variables en sentido propio sino como datos cualitativos. La variación puede entonces ser identificada gracias a la calificación⁶⁴. Dada la complejidad del objeto y su extensión temporal se imponen comparaciones sobre variables múltiples, que pueden tomar como punto de partida la calificación de vínculos –o sea, la definición de estructuras–. La reducción del número de variables analizadas, que ha sido una tendencia dominante en la sociología histórica, empobrece la consideración de las estructuras de dominación. Es en ese sentido que los trabajos de Michael Mann resultan un modelo de estudio comparado, aunque él mismo manifieste reservas y sus planteos no estén a la altura de los datos y matices que ha aportado la historiografía.

Los desarrollos logrados desde la década de 1970 por el método comparado en áreas como la sociología o la ciencia política tienden a perseguir un “*enfoque configurativo disciplinado*” y evitar el “*estiramiento conceptual*” mediante el recurso a “*descripciones densas*” y enfoques de “*casos orientados*”⁶⁵. El método de comparación histórica centrado en los casos puede fundarse tanto en la tradición weberiana como en la marxista, apuntando en ambos casos a integrar los distintos modos de explicación en un desarrollo genético de las diversidades históricas y formar conceptos en función de las calificaciones asignadas. Pero si de lo que se trata es de la construcción conceptual concomitante, el método no puede recurrir a tipos ideales acabadamente definidos al estilo weberiano si estos se presentan como categorías abstractas ya constituidas. Por el contrario, el arranque de la comparación desde el registro empírico por fuentes primarias o secundarias aparece como el modo más adecuado de producir el cotejo, como lo muestran los trabajos de Chris Wickham explícitamente inscriptos en el materialismo histórico⁶⁶.

⁶² PANEBIANCO, Angelo “Comparación y explicación” en: SARTORI, Giovanni y MORLINO, Leonardo (Eds.) *La comparación en las ciencias sociales...*, p. 99.

⁶³ SARTORI, Giovanni *La política...*, op. cit., p. 281.

⁶⁴ MORLINO, Leonardo “Problemas y opciones en la comparación” en: SARTORI, Giovanni y MORLINO, Leonardo (Eds.) *La comparación en las ciencias sociales...*, p. 25.

⁶⁵ COLLIER, David “El método comparativo: dos décadas de cambios”...

⁶⁶ Es en particular una vía apreciable WICKHAM, Chris “Sobre la mutación socioeconómica de larga duración en Occidente durante los siglos V-VIII” en: *Studia historica - Historia medieval*, N° 22,

Es posible calificar configuraciones políticas diferentes mediante comparaciones multivariables entre estructuras de dominación tanto coetáneas como no coetáneas, en función de hipótesis orientadas por la teoría y con recurso a registros empíricos. Ese desbloqueo de las posibilidades de comparación no será fructífero si no se admite la espacialidad situada de las configuraciones a tratar. Es allí donde las teorías con una fuerte orientación a la distinción de dimensiones en un sistema espacial, como la teoría de los sistemas-mundo –especialmente en los aportes de Wallerstein, Amin y Arrighi– pueden facilitar una calificación operativa. Se debe considerar que, a partir de su integración en un área espacial mayor, las unidades de dominación europeo-occidentales de la modernidad temprana no se desarrollaron como mónadas sino que se inscribieron en un sistema de relaciones que las englobaba –sea como fuere que se lo quiera definir–. Entonces, la comparación no puede evitar la calificación de las configuraciones no sólo en función de sus características intrínsecas sino también de una consideración global.

La mención a la teoría de los sistemas-mundo permite recordar que no sólo son comparables las estructuras de dominación, sino también sus lógicas de desarrollo. Así como los historiadores han destacado las diversas lógicas subyacentes a las relaciones de poder, mayormente entroncadas con los componentes culturales y jurídicos, los sociólogos históricos han hecho hincapié en la competencia y articulación de lógicas de poder capitalistas y territorialistas. Es factible postular el paso de una lógica de organización de la dominación a otra⁶⁷ y en eso consiste precisamente la identificación del cambio social –al interior de un sistema histórico o de un sistema histórico a otro–. Asimismo, la dialéctica entre esas distintas lógicas es uno de los aspectos más trascendentes de cada configuración y de las vinculaciones entre las distintas configuraciones.

b) Conceptuaciones:

Resulta pertinente insistir aquí en un aspecto que los historiadores conocen de sobra, pero en el cual no reparan tan frecuentemente como debería ser necesario: el hecho histórico, como cualquier objeto de conocimiento, es una construcción del investigador y de su propio contexto⁶⁸. Construcción no arbitraria, claro está, que se apoya en los registros documentales. Aún cuando el punto de partida de la reflexión sea lo concreto percibido –la parte de “la realidad histórica” a la que accedemos de conformidad con las fuentes–, es la operación historiográfica la que pone sentido en ese material y permite presentarlo luego en su movimiento real⁶⁹.

Salamanca, 2004, y mucho más ampliamente en *Una historia nueva de la Alta Edad Media Europa y el mundo mediterráneo, 400-800*, Ed. Crítica, Barcelona, 2008. Por qué el materialismo histórico sería algo distinto de la sociología histórica es algo que no me queda claro de la lectura de Wickham (especialmente en función de su ya citado “Materialismo histórico, sociología histórica”...), salvo apelación a la determinación económica como elemento diferenciador, diferencia que no estimo ni tan clara respecto de las distintas variantes del primero ni correcta respecto de todas las variantes de la segunda.

⁶⁷ GUERREAU, Alain “Organisation et contrôle de l'espace: les rapports de l'Etat et de l'Eglise à la fin du Moyen Age” en : AA. VV. *Etat et Eglise dans la genèse de l'Etat moderne*, Casa de Velázquez, Madrid, 1986.

⁶⁸ GUERREAU, Alain *El feudalismo. Un horizonte teórico*, Ed. Crítica, Barcelona, 1984, cap. 5.

⁶⁹ Los familiarizados con el apartado sobre “El método de la economía política” reconocerán aquí la apelación a una noción fundamental del materialismo histórico que, en el contexto de una cada vez mayor complejización de los modos de producción de la historiografía, sólo puede ser comprendida como un intrincado proceso de constante retroalimentación entre percepción, reflexión y reconstrucción intelectual de lo concreto, en el cual las primeras percepciones ya están orientadas por

Pero también hay que destacar que la operación en la cual se establecen analogías entre procesos y configuraciones para “poner orden” en ese concreto percibido supone comparaciones subyacentes. “*El razonamiento por analogía que muchos epistemólogos consideran el principio primero del descubrimiento científico está llamado a desempeñar un papel específico en la ciencia sociológica que tiene por especificidad no poder constituir su objeto sino por el procedimiento comparativo*”. Consecuentemente, “... hay que renunciar a querer encontrar en los datos de la intuición sensible el principio que los unifique realmente y someter a las realidades comparadas a un tratamiento que las hace igualmente disponibles para la comparación”⁷⁰.

Es entonces imperativo reconocer que no es en la reproducción de las formas culturales transmitidas por las fuentes primarias donde se puede encontrar el criterio de calificación para la comparación cualitativa ni, por ende, para la conceptualización. Agreguemos que a los efectos que nos ocupan los “*datos de la intuición sensible*” incluyen los discursos transmitidos por los textos de la teoría política del Antiguo Régimen, que algunos autores –v. g. Clavero, pero también otros ejemplos menos radicales– toman como datos que se imponen al investigador con tal fuerza que lo instan a interpretarlos desde su propia interioridad discursiva.

Como se ha expresado, la utilización empática de un vocabulario situado es casi un segundo triunfo las clases hegemónicas del Antiguo Régimen, que han dejado la mayor parte de los registros documentales o han influido en su producción por el expediente de una ideología. De la misma manera, es inconsecuente leer la dominación en términos de reciprocidad como no sea para interpretar sus modos de autenticación y para develar luego su carácter aparental –y en este punto es conveniente volver al método de análisis presentado en el capítulo primero de *El Capital*–. Una conceptualización operativa requiere del establecimiento de diferencias claras entre léxico históricamente situado y léxico historiográfico, así como entre categorías formales e históricas.

De allí la conveniencia de promover un vocabulario que recoja las cualidades brindadas por los referentes documentales sin asimilarse a ellos. En principio, la construcción conceptual asociada a la comparación sólo se puede lograr por un “*desplegamiento de los conceptos*”. La única forma de despliegue conceptual controlado es el ejercicio clasificatorio que descompone atributos y características⁷¹, que para una recomposición deben ser reunidos en la construcción de los objetos de estudio en una aproximación de conjunto. En la temática que nos ocupa es imperativo concebir conceptos que den cuenta de las relaciones de dominación y permitan estudiar su articulación estructural. Un aporte de significación es con toda seguridad el concepto de *dominium* propuesto por Alain Guerreau. El rescate, control y utilización conjunta con otros conceptos de la noción de Estado puede ser una faceta –evidentemente no la única y quizás no la principal– de esa tarea de construcción de categorías. El hecho de que Guerreau considere al *dominium* el tipo de relación de dominación estructurante en la Europa feudal y refiera a su pervivencia hasta el siglo XVIII, pero sin embargo no niegue el concepto de Estado sino que lo use en

teorías y conceptos preexistentes.

⁷⁰ BOURDIEU, Pierre y otros *El oficio de sociólogo*, Siglo XXI Ed., México, 1999, pp. 75 y 80 respectivamente.

⁷¹ SARTORI, Giovanni *La política...*, p. 283.

combinación con el anterior al menos desde el siglo XIII, es un índice de las posibilidades de aplicación concomitante⁷².

Por otra parte, un despliegue conceptual debe referir claramente a un área o campo específico de análisis. La comparación de nivel macrohistórico supone la definición de conceptos capaces de dar cuenta de los niveles de integración sistémica –esto es, más allá de las relaciones de copresencia–. A ese respecto es interesante la sugerencia de Antonio Hespanha de definir un “*modo de producción*” del poder y de sus efectos institucionales⁷³. Eso implica la necesidad de herramientas conceptuales generales análogas a las que Karl Marx aplicó al estudio del capitalismo que, siguiendo las sugerencias de Samir Amin, deberían comenzar por el análisis del poder así como el autor de *El Capital* comenzó por el análisis de la mercancía⁷⁴.

c) Articulaciones:

Frecuentemente se ha instado a los científicos sociales e historiadores a asumir que el comparatista debe recoger la información de estudios monográficos y configurativos, en tanto que el especialista no debe ignorar el aporte comparado⁷⁵. Muchas veces esas concepciones tienen buena o aceptable acogida, pero no parece que las tendencias de los últimos años vayan necesariamente en esa dirección.

Si hay hoy un punto de articulación entre estudios historiográficos modernistas y sociología histórica –que de ninguna manera suponen la convalidación de los desarrollos del presente texto–, está probablemente representado en el ámbito español por trabajos como los de Pablo Sánchez León, Pedro Lorenzo Cadarso y Leopoldo Moscoso⁷⁶. Aún con la inevitable tensión que provoca quien no se posiciona en un bando u otro sino que trata de realizar aportes en un cruce disciplinar, debe reconocerse a Sánchez León la intención de colaborar en la formación de una teoría política del Antiguo Régimen. Para ello ha tenido en cuenta los desarrollos de la sociología histórica y en particular los trabajos de otro autor de frontera como Robert Brenner. El esbozo de una teoría de la competencia señorial y la consideración del Estado como un fenómeno de clase, que en su autonomización y distinción con la sociedad civil se transforma en un actor corporativo, son elementos importantes en la hibridación de disciplinas en función de un mejor conocimiento sobre lo social⁷⁷.

⁷² GUERREAU, Alain *El feudalismo...*, capítulo 6 y “El concepto de feudalismo: génesis, evolución y significado actual” en: AA.VV. *Transiciones en la Antigüedad y feudalismo*, Fundación de Investigaciones Marxistas, Madrid, 1998. Hay que decir que Guerreau ha sido menos consecuente en *El futuro de un pasado. La Edad Media en el siglo XXI*, Ed. Crítica, Barcelona, 2002, lo que en parte justifica las ácidas críticas de ASTARITA, Carlos “Las tesis de Alain Guerreau” en: *Edad Media: revista de historia* Nº 6, 2003-2004.

⁷³ HESPANHA, Antonio *La gracia del derecho...*, p. 124.

⁷⁴ AMIN, Samir *El eurocentrismo...*, p. 20.

⁷⁵ SARTORI, Giovanni “Comparación y método comparativo”..., p. 44.

⁷⁶ SÁNCHEZ LEÓN, Pablo “Aspectos de una teoría de la competencia señorial: organización patrimonial, redistribución de recursos y cambio social” en: *Hispania* LIII / 3, Nº 185, 1993 y *Absolutismo y comunidad...*; LORENZO CADARSO, Pedro L. *Los conflictos populares en Castilla (siglos XVI-XVII)*, Siglo XXI Ed., Madrid, 1996; MOSCOSO, Leopoldo “Los límites de la profilaxis social en la Europa ilustrada del sur. Un estudio comparativo”, separata de *Arqueología do Estado*, 1989 y del mismo autor “Estado, reformas y revueltas: consideraciones sobre la quiebra del absolutismo en España. 1759-1808” en: AA. VV. *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica, ss. XII-XIX*, Institución “Fernando El Católico”, Zaragoza, 1993.

⁷⁷ Adopto el término “hibridación” de los trabajos de Waldo Ansaldi, que muestran que es posible no ya una mera interlocución o la de por sí fructífera interdisciplinarietà, sino la construcción de otra forma de conocimiento orientado científicamente (ANSALDI, Waldo “De abejas, de arquitectos y de

La integración de categorías provenientes de la teoría social con los registros empíricos aportados por una investigación rigurosa que postulan estos autores es una alternativa al autismo habitual. Pero hay que apuntar además que el desarrollo de comparaciones cualitativas sobre variables múltiples y la formación de conceptos podrán romper los bloqueos que se presentan para una consideración integral de las estructuras de dominación tempranomodernas cuando se consiga establecer una correlación entre microhistoria y macrohistoria.

No se trata de la aparición de una categoría de dimensión intermedia en los estudios históricos, que de hecho ya existe —y de la cual los trabajos de Lorenzo Cadarso son excelentes ejemplos—, sino de una inscripción de los estudios microhistóricos en los desarrollos macro y en una necesaria referencialidad de los segundos respecto de los primeros. Si concebimos los estudios configurativos o individualizantes como algo que no debería inducir a proponer la inconmensurabilidad de los fenómenos y a los estudios generalizantes como análisis inclusivos que pueden ser “controlados” por la tabla de corrección de los fenómenos singulares, tal vez podamos dar un paso más y suponer una relación estrecha entre microhistoria y macrohistoria que evite las alternativas excluyentes. Aunque no se llegue nunca a un acuerdo metodológico, la estrategia general más consistente parece ser la formulación de programas de investigación en los cuales la comparación y la conceptualización se encuentren orientadas por la teoría y las hipótesis *ad hoc*⁷⁸.

Los estudios de casos deben colaborar en esa construcción como instrumento de control, pero los historiadores más apegados a los registros documentales no deben olvidar que un estudio así puede debilitar una teoría, pero no derruirla⁷⁹. Siempre es factible defender una concepción teórica con nuevas hipótesis y teorías regionales. Lo que los sociólogos históricos dados a la formulación de teorías generales deben tener presente es que, en algún momento, las defensas que requieren sus explicaciones pueden ser de un costo excesivo en vista de los resultados y que en consecuencia habrá llegado el momento de producir nuevas teorías. O, quizás, de producir nuevas disciplinas.

carpinteros. A propósito de «Historia y ciencias sociales», un artículo de Carlos Astarita” en: *Sociohistórica / Cuadernos del CISH*, N° 11/12, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2003).

⁷⁸ BURAWOY, Michael “Dos métodos en pos de la ciencia...”

⁷⁹ COLLIER, David “El método comparativo: dos décadas de cambios”...